

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL IBARRA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”;* y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(…)El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan*

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

(...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”*

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);”*; *“Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);”*; *“Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);”*; y, *“Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”*

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”*

Que, el artículo 8 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director/a Nacional de Planificación para que a nombre y representación del/a Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, ejerza las siguientes atribuciones: e). Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes: tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General”;*

Que, el artículo 10, de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 2 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: *“c) Aprobar, durante el ejercicio*

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2019-0711-M, de 01 de Abril de 2019, delega a Diana Salomé Quintana Vásquez, Responsable de Planificación.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M, de fecha 25 de agosto de 2022, la Mgs. Norma Gabriela Rubio Mantilla – Directora Administrativa, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General*”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **442.640,73** (*CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M, de fecha 25 de agosto de 2022, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. Nro. 039-2022- IESS-HG-IB-JE, de fecha 25 de agosto de 2022, concluye: “(...) *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada. (...)*”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 2 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado por parte del Área Requirente Lcda. Narciza Robles, Jefe de Enfermería y bajo exclusiva responsabilidad del Mgs. Norma Gabriela Rubio, Directora Administrativa (E), del Hospital General Ibarra.

Modificación.-

Se realiza la reforma al PAC, por desagrupación de ítems,

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO													
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	UPEU	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	UPEU REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REPROGRAMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	
530826	Dispositivo de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL GRAPADORA CIRCULAR DE 130MM X 25MM PARA EL REENTAL GENERAL BARRA	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	1	5906	5906	530826	Dispositivo de uso General	Grapadora circular de 130mm x 25mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	2	850	1700	3300	
											530826	Dispositivo de uso General	Tap de plástico para grapa	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	5	88,00	440	490	
											530826	Dispositivo de uso General	Grapadora circular de 130mm x 25mm para uso General	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	2	550	1100	1300	
											530826	Dispositivo de uso General	Para de sellado de vasos tipo Maryland, de 3cm x 3cm x 3cm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	3	200,00	600	600	
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza sujeta dental tipo Maryland, de 3cm x 3cm x 3cm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	3	145,00	435	435	
											530826	Dispositivo de uso General	Recarga articulable de grapadora endoscópica con bichita, de 0,6mm, que incluye tres tamaños de grupos, 2, 5, 3mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	2	500,00	1000	1000	
											530826	Dispositivo de uso General	Recarga articulable de grapadora endoscópica con bichita, de 0,6mm, que incluye tres tamaños de grupos, 2, 5, 3mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	1	900,00	900	900	
											530826	Dispositivo de uso General	Para de bichita tipo recortabichita tipo cirugía endoscópica con conexión para bichita tipo 10	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	3	190,00	570	570	
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza articulable de tipo metálico, de 130mm, para uso General, ángulo de 90°	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	4	204,00	816	816	
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de 130mm, uso de 1,5cm de profundidad y 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	8	800,00	6400	6400	
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de 130mm, uso de 1,5cm de profundidad y 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	UNIDAD	28	180,00	5040	5040	

Incremento.-

Se realiza la reforme al PAC, por reprogramación y asignación de recursos, afectando el valor del Plan Anual de Contratación 2022 y generando de manera plurianual.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										INCREMENTO PAC			
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	UPEU	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	UPEU REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REPROGRAMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO PAC	
530826	Dispositivo de uso General	Agente esterilizante para uso de laboratorio	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	42	200,00	8400	530826	Dispositivo de uso General	Agente esterilizante para uso de laboratorio	Bien	Infima Cuantía	52901091	04	Unidad	356	26,00000	9260	9960,00	
530826	Dispositivo de uso General	ASA DIATERMICA PARA CERVIX LEEP	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	5	350,0000	1750	530826	Dispositivo de uso General	ASA DIATERMICA PARA CERVIX LEEP	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	31	25,00	775,00	1525,00	
530826	Dispositivo de uso General	BITUBO 15	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	27	0,12	3,24	530826	Dispositivo de uso General	BITUBO 15	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	2100	0,11200	235,20	237,44	
530826	Dispositivo de uso General	BITUBO 23	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	903	0,12	107,16	530826	Dispositivo de uso General	BITUBO 23	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	2405	0,12	288,60	335,76	
530826	Dispositivo de uso General	ESPONJA FIBROSCOPICA 120 MM X 80 MM X 10	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	2	5,0000	10	530826	Dispositivo de uso General	ESPONJA FIBROSCOPICA 120 MM X 80 MM X 10	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	80	35,00	2800	2810,00	
530826	Dispositivo de uso General	EXTENSION 120 CM	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	39	2,2	85,8	530826	Dispositivo de uso General	EXTENSION 120 cm	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	330	1,20	396,00	576,00	
530826	Dispositivo de uso General	EXTENSION 150 CM	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	48	0,2	9,6	530826	Dispositivo de uso General	EXTENSION 150 cm	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	98	1,20	117,60	127,20	
530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA DE MEDICION (LIMBO) PARA ANESTESIA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	49	0	0	530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA DE MEDICION (LIMBO) PARA ANESTESIA	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	360	1,90	684,00	684,00	
530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA DE MEDICION (LIMBO) PARA ANESTESIA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	5	0	0	530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA DE MEDICION (LIMBO) PARA ANESTESIA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	35	100,00	3500,00	3500,00	
530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA TIPO ZEBRA 35MM	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	19	223,0000	4237	530826	Dispositivo de uso General	FUJILLA TIPO "Zebra" 35 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	14	222,00	3108,00	2928,00	
530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR PARA ANESTESIA PARA CONTINUA SET DE ANESTESIA PARA CONTINUA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	4	0	0	530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR para canal para Medico de adonectico en canal continuo	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	35	100,00	3500,00	2000,00	
530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR PARA ANESTESIA PARA CONTINUA SET DE ANESTESIA PARA CONTINUA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	9	0	0	530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR de libro arterial de 100mm x 200mm x 18 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	324	42,00	13608,00	13608,00	
530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR PARA ANESTESIA PARA CONTINUA SET DE ANESTESIA PARA CONTINUA	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	5	0	0	530826	Dispositivo de uso General	RETENEDOR para canal para Medico de adonectico en canal continuo	Bien	Infima Cuantía	52901091	01	Unidad	81	28,00	2268,00	2436,00	
											530826	Dispositivo de uso General	Set de desmenuzamiento de litiasis	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Set	30	0	0	750,00	750,00
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	30	5,0000	150,00	250,00	
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General	Bien	Infima Cuantía	52901091	03	Unidad	228	0	0	1386,80	1386,80

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
330626	Indicador biológico de un período de los General Indígena de Inicia (Incluye de 4 horas)	Unidad	260	\$ 12,000	\$ 3,120.00
330626	Indicador biológico de un período de los General Inicia super	Unidad	85	\$ 12,500	\$ 1,062.50
330626	Indicador integrado de un período de los General Inicia super	Unidad	2010	\$ 400	\$ 804.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	6935	\$ 6,400	\$ 4,438.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	795	\$ 800	\$ 636.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	365	\$ 4,000	\$ 1,460.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	320	\$ 4,000	\$ 1,280.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	145	\$ 4,000	\$ 580.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	880	\$ 800	\$ 704.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	140	\$ 1,200	\$ 168.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	115	\$ 3,000	\$ 345.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	80	\$ 11,000	\$ 880.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	850	\$ 1,000	\$ 850.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	128	\$ 22,000	\$ 2,816.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	30	\$ 6,000	\$ 180.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	144	\$ 5,000	\$ 720.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	2710	\$ 5,000	\$ 13,550.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	31	\$ 350,000	\$ 10,850.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	20	\$ 60,000	\$ 1,200.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	11	\$ 110,000	\$ 1,210.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	11	\$ 15,000	\$ 165.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	96	\$ 9,000	\$ 864.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	11	\$ 65,200	\$ 717.20
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	15	\$ 14,800	\$ 222.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	15	\$ 24,000	\$ 360.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	10	\$ 14,000	\$ 140.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	15	\$ 5,600	\$ 84.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	21	\$ 1,600	\$ 336.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	13	\$ 5,200	\$ 67.60
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	100	\$ 1,000	\$ 100.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	253	\$ 3,000	\$ 759.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	100	\$ 1,600	\$ 160.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	15	\$ 4,400	\$ 66.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	40	\$ 1,800	\$ 72.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	74	\$ 1,900	\$ 140.20
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	252	\$ 33,000	\$ 8,316.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	1040	\$ 1,150	\$ 1,196.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	698	\$ 1,150	\$ 802.70
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	302	\$ 3,300	\$ 996.60
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	148	\$ 35,000	\$ 5,180.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	104	\$ 15,000	\$ 1,560.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	11	\$ 77,000	\$ 847.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	7	\$ 1,000	\$ 7.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	322	\$ 5,400	\$ 1,739.40
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	3	\$ 5,000	\$ 15.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	135	\$ 2,800	\$ 378.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	38	\$ 18,000	\$ 684.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	23	\$ 400,000	\$ 9,200.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	1000	\$ 3,000	\$ 3,000.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	1000	\$ 3,000	\$ 3,000.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	40	\$ 55,000	\$ 2,200.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	38	\$ 27,000	\$ 1,026.00
330626	Indicador químico de un período de los General Inicia super	Unidad	336	\$ 6,200	\$ 2,083.20

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	1	\$ 25.000,00	\$ 2.175,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	167	\$ 46.000,00	\$ 7.682,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	28	\$ 2.500,00	\$ 700,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	91	\$ 90,00	\$ 8.190,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	36	\$ 15.000,00	\$ 5.400,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	40	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	78	\$ 2.500,00	\$ 1.950,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	270	\$ 2.500,00	\$ 675,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	106	\$ 2.500,00	\$ 265,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	26	\$ 2.500,00	\$ 65,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	311	\$ 2.500,00	\$ 327,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	5	\$ 2.500,00	\$ 37,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	40	\$ 2.500,00	\$ 1.000,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	355	\$ 2.500,00	\$ 887,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	380	\$ 2.500,00	\$ 1.450,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	340	\$ 2.500,00	\$ 1.600,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	378	\$ 2.500,00	\$ 1.440,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	765	\$ 2.500,00	\$ 1.912,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	237	\$ 2.500,00	\$ 3.062,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	344	\$ 2.500,00	\$ 2.110,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	202	\$ 2.500,00	\$ 505,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	379	\$ 2.500,00	\$ 947,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	90	\$ 2.500,00	\$ 225,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	355	\$ 2.500,00	\$ 887,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	315	\$ 2.500,00	\$ 1.287,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	65	\$ 2.500,00	\$ 162,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	3000	\$ 2.500,00	\$ 12.675,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	2000	\$ 2.500,00	\$ 7.200,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	790	\$ 2.500,00	\$ 1.975,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	492	\$ 2.500,00	\$ 480,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	489	\$ 2.500,00	\$ 472,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	456	\$ 2.500,00	\$ 390,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	79	\$ 2.500,00	\$ 197,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	440	\$ 2.500,00	\$ 350,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	93	\$ 2.500,00	\$ 132,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	75	\$ 2.500,00	\$ 187,50
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	280	\$ 2.500,00	\$ 302,00
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	99	\$ 1.800,00	\$ 480,20
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	3030	\$ 3.320,00	\$ 3.999,60
330626	Depositorio sistema de drenaje Medico al tipo bomba 10004, sus General	bien	3770	\$ 4.000,00	\$ 24.780,00

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	10	\$ 80,000.00	\$ 8,000.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	7	\$ 400,000.00	\$ 2,800.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	12	\$ 200,000.00	\$ 2,400.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 600,000.00	\$ 21,000.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 600,000.00	\$ 21,000.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	75	\$ 24,000.00	\$ 1,800.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	172	\$ 100,000.00	\$ 17,200.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	230	\$ 40,000.00	\$ 9,200.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	44	\$ 20,000.00	\$ 880.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	182	\$ 12,000.00	\$ 2,184.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	251	\$ 20,000.00	\$ 5,020.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	864	\$ 20,000.00	\$ 17,280.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 210,000.00	\$ 7,350.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	26	\$ 25,000.00	\$ 650.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	800	\$ 400.00	\$ 320,000.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	2720	\$ 800.00	\$ 2,176,000.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	245	\$ 1,830.00	\$ 448,350.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	40	\$ 18,000.00	\$ 720.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 12,000.00	\$ 420.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	396	\$ 25,000.00	\$ 9,900.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	43	\$ 25,000.00	\$ 1,075.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	75	\$ 20,000.00	\$ 1,500.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	25	\$ 18,000.00	\$ 450.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	202	\$ 30,000.00	\$ 6,060.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	98	\$ 25,000.00	\$ 2,450.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	865	\$ 1,800.00	\$ 1,537.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	107	\$ 13,000.00	\$ 1,391.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	225	\$ 13,000.00	\$ 2,925.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 24,000.00	\$ 840.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 24,000.00	\$ 840.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	31	\$ 24,000.00	\$ 744.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	225	\$ 28,000.00	\$ 6,300.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	350	\$ 49,000.00	\$ 17,275.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	300	\$ 42,000.00	\$ 12,600.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	105	\$ 20,000.00	\$ 2,100.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	35	\$ 21,000.00	\$ 735.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	40	\$ 10,000.00	\$ 400.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	37	\$ 24,000.00	\$ 888.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	36	\$ 30,000.00	\$ 1,080.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	1065	\$ 105.00	\$ 111,825.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	4500	\$ 165.00	\$ 742,500.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	320	\$ 105.00	\$ 33,600.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	345	\$ 3,000.00	\$ 1,035.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	330	\$ 2,000.00	\$ 660.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	475	\$ 4,850.00	\$ 2,281.75
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	3761	\$ 4,850.00	\$ 18,228.85
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	7520	\$ 2,000.00	\$ 15,040.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	22400	\$ 2,250.00	\$ 50,400.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	814	\$ 2,000.00	\$ 1,628.00
330826	Depositorio de arena a circular	Ben	3367	\$ 2,500.00	\$ 8,417.50

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
30826	Depositorio de Insumos, 10 cm x 12 cm	Unidad	1075	\$ 2,000	\$ 2,150.00
30826	Depositorio de Insumos, 10 cm x 12 cm	Unidad	485	\$ 2,000	\$ 970.00
30826	Depositorio de Insumos, 5 cm x 12 cm	Unidad	623	\$ 18,000	\$ 11,214.00
30826	Depositorio de Insumos, 10 cm x 12 cm	Unidad	324	\$ 1,000	\$ 324.00
30826	Depositorio de Insumos, 11 cm x 12 cm	Unidad	256	\$ 1,120	\$ 286.72
30826	Depositorio de Insumos, 21 cm x 12 cm	Unidad	205	\$ 1,120	\$ 230.40
30826	Depositorio de Insumos, 23 cm x 12 cm	Unidad	202	\$ 1,120	\$ 226.24
30826	Depositorio de Insumos, 27 cm x 12 cm	Unidad	372	\$ 1,800	\$ 669.60
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	328	\$ 4,000	\$ 1,312.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	37	\$ 5,000	\$ 185.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	101	\$ 20,000	\$ 2,020.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	115	\$ 20,000	\$ 2,300.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	115	\$ 10,000	\$ 1,150.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	160	\$ 1,000	\$ 160.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	90	\$ 45,000	\$ 4,050.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	5	\$ 45,000	\$ 225.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	480	\$ 1,100	\$ 528.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1610	\$ 1,000	\$ 1,610.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	850	\$ 1,300	\$ 1,105.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	300	\$ 1,450	\$ 435.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	115	\$ 0,450	\$ 51.75
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1035	\$ 0,450	\$ 465.75
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	85	\$ 1,450	\$ 123.25
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	310	\$ 1,450	\$ 449.50
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	245	\$ 1,450	\$ 354.25
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	770	\$ 2,200	\$ 1,704.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1414	\$ 2,200	\$ 3,110.80
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1010	\$ 2,200	\$ 2,222.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1048	\$ 2,200	\$ 2,305.60
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	2112	\$ 1,100	\$ 2,323.20
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	226	\$ 2,200	\$ 507.20
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	225	\$ 2,000	\$ 450.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1140	\$ 1,000	\$ 1,140.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	4120	\$ 1,050	\$ 4,326.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1230	\$ 1,250	\$ 1,537.50
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	85	\$ 1,000	\$ 85.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	370	\$ 1,000	\$ 370.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	129	\$ 1,500	\$ 1,935.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	324	\$ 1,050	\$ 340.20
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	7	\$ 4,500	\$ 31.50
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	1008	\$ 4,500	\$ 4,536.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	145	\$ 1,000	\$ 1,450.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	241	\$ 15,000	\$ 3,615.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	24	\$ 1,000	\$ 24.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	38	\$ 4,500	\$ 171.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	4695	\$ 0,000	\$ 0.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	940	\$ 1,000	\$ 940.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	7570	\$ 1,000	\$ 7,570.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	23275	\$ 1,000	\$ 23,275.00
30826	Depositorio de Insumos, 30 cm x 12 cm	Unidad	104250	\$ 1,000	\$ 104,250.00

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1155	\$ 2,200	\$ 2,539.75
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	723	\$ 2,200	\$ 1,590.60
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1128	\$ 0,2800	\$ 315.84
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1120	\$ 0,2800	\$ 313.60
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	9165	\$ 2,200	\$ 20,163.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3725	\$ 2,200	\$ 8,195.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1155	\$ 2,200	\$ 2,539.75
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3725	\$ 2,200	\$ 8,195.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1442	\$ 2,200	\$ 3,172.40
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	9914	\$ 2,200	\$ 21,810.80
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1820	\$ 1,400	\$ 2,548.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	744	\$ 1,500	\$ 1,116.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	314	\$ 1,500	\$ 471.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	10180	\$ 1,500	\$ 15,270.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	2365	\$ 1,500	\$ 3,547.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3065	\$ 1,500	\$ 4,597.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	375	\$ 2,000	\$ 750.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	375	\$ 2,000	\$ 750.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	2555	\$ 1,500	\$ 3,832.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	117	\$ 1,500	\$ 175.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3600	\$ 1,500	\$ 5,400.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	2100	\$ 1,500	\$ 3,150.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	379	\$ 18,000	\$ 6,822.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	309	\$ 18,000	\$ 5,562.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	324	\$ 18,000	\$ 5,832.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	388	\$ 18,000	\$ 6,984.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	388	\$ 18,000	\$ 6,984.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	83	\$ 15,000	\$ 1,245.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	95	\$ 1,000	\$ 95.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	9	\$ 14,500	\$ 130.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	26	\$ 14,500	\$ 377.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	375	\$ 0,4800	\$ 180.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	311	\$ 14,500	\$ 4,509.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	265	\$ 14,500	\$ 3,842.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	15	\$ 14,500	\$ 217.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3700	\$ 14,500	\$ 53,650.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3300	\$ 14,500	\$ 47,850.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	450	\$ 14,500	\$ 6,525.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	37800	\$ 13,000	\$ 491,400.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3406	\$ 2,200	\$ 7,493.20
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	454	\$ 1,540	\$ 697.26
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	247	\$ 20,000	\$ 4,940.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	225	\$ 21,000	\$ 4,725.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	3395	\$ 1,300	\$ 4,413.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	987	\$ 1,300	\$ 1,283.10
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	4000	\$ 1,300	\$ 5,200.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	15	\$ 1,300	\$ 19.50
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	370	\$ 1,300	\$ 481.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	1121	\$ 1,300	\$ 1,457.30
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	375	\$ 2,500	\$ 9,375.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	75	\$ 2,500	\$ 1,875.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	36	\$ 19,000	\$ 684.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	350	\$ 41,000	\$ 14,350.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	30	\$ 6,500	\$ 1,950.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	15	\$ 48,000	\$ 720.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	15	\$ 21,000	\$ 315.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	12	\$ 81,000	\$ 972.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	24	\$ 82,000	\$ 1,968.00
30826	Depositos de agua de abastecimiento para consumo humano	litros	35	\$ 84,000	\$ 2,940.00

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones				
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 0, 22 circulo, 36, 37 por General	315	\$ 2.500	1.287,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 0, 22 circulo, 25 - 26 por General	65	\$ 2.500	162,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 1, 18 circulo, 35, 37 por General	3069	\$ 2.500	12.672,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 2/0, 22 circulo, 36, 37 por General	2880	\$ 2.500	7.200,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 2/0, 22 circulo, 25 - 26 por General	790	\$ 2.500	1.975,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 3/0, 22 circulo, 35, 37 por General	392	\$ 2.500	480,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 3/0, 22 circulo, 35, 37 por General	189	\$ 2.500	472,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 4/0, 22 circulo, 35, 37 por General	356	\$ 2.500	390,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35, 37 por General	70	\$ 2.500	175,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	140	\$ 2.500	350,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	59	\$ 2.500	112,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	75	\$ 2.500	187,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25.000	4.900,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25.000	4.900,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25.000	4.900,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General			
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	107	\$ 13.000	1.391,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	325	\$ 13.000	4.225,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	45	\$ 25.000	1.125,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	43	\$ 25.000	1.075,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	225	\$ 28.000	6.300,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	350	\$ 21.000	7.350,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	300	\$ 42.000	12.600,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	305	\$ 20.000	2.100,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	40	\$ 9.000	360,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	37	\$ 5.000	2.175,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	36	\$ 30.000	1.080,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	4475	\$ 1.650	7.383,75															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3761	\$ 1.650	6.205,65															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	720	\$ 2.000	15.040,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	2400	\$ 2.250	50.400,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3814	\$ 2.000	17.628,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3367	\$ 2.500	34.167,50															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	1075	\$ 2.000	2.150,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	380	\$ 18.000	7.600,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	415	\$ 20.000	8.300,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	315	\$ 9.000	5.535,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350.000	6.500,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350.000	6.500,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350.000	6.500,00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350.000	6.500,00
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	623	\$ 100.000	62.300,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	467	\$ 160.000	74.720,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	12	\$ 200.000	2.400,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	7	\$ 400.000	2.800,00															
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	45	\$ 500.000	22.500,00															

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Proyecto	Financiamiento	Observaciones	Valor Unitario	Valor Total			
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	30	\$ 63.000	1.890,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	30	\$ 345.000	10.350,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	30	\$ 200.000	6.000,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 210.000	3.150,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 8.000	1.320,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 40.000	1.350,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	45	\$ 210.000	9.450,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	30	\$ 8.500	255,00	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA ESTERILIZACION DE INSTRUMENTOS DE BIRROGOSNO, 19 000 5 000 Y OTROS PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA						27.250,90	27.250,90		
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	228	\$ 6.100	1.384,80										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	465	\$ 5.200	5.062,50										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	10905	\$ 4.000	4.374,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	3705	\$ 4.600	718,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	3605	\$ 4.000	1.442,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	1200	\$ 4.000	480,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	445	\$ 4.000	1.784,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	415	\$ 1.000	373,50										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	3030	\$ 3.300	3.999,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	328	\$ 22.000	7.216,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	245	\$ 5.000	1.235,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	1410	\$ 10.500	80,50										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	1265	\$ 6.500	632,90	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA							35.525,25	35.525,25	
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	7865	\$ 3.050	2.472,75										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	4140	\$ 3.000	12.420,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	262	\$ 45.000	11.790,00	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA								214.300,00	214.300,00
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	13	\$ 20.000	300,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	40	\$ 18.000	720,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	252	\$ 33.000	8.320,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	29	\$ 4.000	984,00	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA								33.908,90	33.908,90
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 14.000	510,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	30	\$ 48.000	1.020,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	13	\$ 150.000	1.950,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	125	\$ 120.000	15.000,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	22	\$ 120.000	2.640,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 5.000	825,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	39	\$ 3.000	399,90										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 2.000	78,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	35	\$ 150.000	5.250,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	15	\$ 350.000	5.250,00										
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	4058	\$ 4.000	2.423,20	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA								44.617,20	44.617,20
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Unidad	8540	\$ 3.700	5.078,00										

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Proyecto	Actividad	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	
330826	Depositos de Muestras microscopios	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	3480	\$	1.2000	6.216,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva extra prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	9460	\$	10,0000	851,48330026			97,149,78
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva grande, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	75750	\$	10,0000	6.901,26			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	253875	\$	10,0000	22.848,75			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	104250	\$	10,0000	9.382,50			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	5155	\$	1,2500	1.288,75			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	723	\$	1,2800	202,44			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	7128	\$	1,2800	473,54			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	31320	\$	1,2800	8.769,60			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	19165	\$	1,2800	5.366,20			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	2725	\$	1,2800	783,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3791	\$	1,2500	4.738,750026			32,572,75
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3414	\$	1,2500	4.267,50			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	481500021	23	Unidad	18100	\$	1,2500	12.625,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	481500021	23	Unidad	9388	\$	1,2500	7.735,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	2915	\$	1,1000	3.206,50			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	343	\$	10,0000	3.575,083026			44,583,25
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	75	\$	20,0000	1.500,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	25	\$	18,0000	450,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	48	\$	5,0000	2.400,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	5665	\$	1,8000	4.532,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	55	\$	15,0000	4.875,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	4485	\$	2,8000	12.970,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	4625	\$	1,6500	14.211,25			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	7429	\$	19,0000	37.143,083026			73,002,00
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	2344	\$	7,0000	16.408,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	2295	\$	7,2000	16.524,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	100	\$	8,0000	800,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	40	\$	11,5000	460,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	69	\$	5,0000	345,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	40	\$	11,5000	460,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	140	\$	6,5000	910,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	7155	\$	1,2000	1.431,083026			54.205,40
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3275	\$	1,2000	6.543,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3432	\$	1,2000	2.868,48			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	90214	\$	1,1000	5.921,40			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	481500021	23	Unidad	68326	\$	1,1000	6.832,60			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	744	\$	1,5000	372,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	434	\$	1,5000	217,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	397	\$	20,0000	3.940,083026			32.620,00
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva prepepato, Muestras de inmunización	Bien	Subasta Inversas	352601001	23	Unidad	434	\$	20,0000	8.680,00			
330826	Depositos de Muestras de látex, Muestras de saliva mediana, Muestras de inmunización	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	266	\$	20,0000	5.320,083026			33.097,80

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

1	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN NEONATAL Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	45,861.97	107,011.26			152,873.23
2	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "SET DE DRENAJE TORÁCICO DOBLE MANGUERA, RECOLECCIÓN DE 2.000 A 2.300 ML, ADULTO" Y OTROS PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	35,155.95	82,030.55			117,186.50
3	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "APÓSITO ESPUMA DE HIDROFIBRA + PLATA IÓNICA DE SILICONA 17.5 CM X 17.5 CM Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	60,867.27	142,023.63			202,890.90
4	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "GRAPADORA CIRCULAR CURVA 31MM, PARA TEJIDO REGULAR Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	78,192.00	182,448.00			260,640.00
5	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "AGENTE ESTERILIZANTE QUÍMICO, PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 100 NX Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	26,159.88	61,039.72			87,199.60

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

6	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "SET DE DRENAJE TORÁCICO DOBLE MANGUERA, RECOLECCIÓN DE 2.000 A 2.300 ML. ADULTO Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	10,800.00	25,200.00			36,000.00
7	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "ASA DE RESECCIÓN BIPOLAR Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	30,583.80	71,362.20			101,946.00
8	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "ASA DE POLIPECTOMIA, TUBO DIGESTIVO ALTO, ROTABLE, FR,2.8" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	29,304.90	68,378.10			97,683.00
9	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CINTA QUÍMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACIÓN A PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, 19 MM X 50 M Y OTROS, CON APOYO TECNOLÓGICO" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	8,175.27	19,075.63			27,250.90
10	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "LLAVE DE 3 VÍAS CON EXTENSIÓN Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	4,657.58	10,867.68			15,525.25

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

11	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CATÉTER VENOSO CENTRAL, 7 FR, 3 LUMEN CON CUBIERTA ANTIMICROBIANA Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	6,489.00	15,141.00			21,630.00
12	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	10,172.67	23,736.23			33,908.90
13	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "EQUIPO DE VENOCLISIS, 150 CM (+/-30 CM) Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	4,385.16	10,232.04			14,617.20
14	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "GUANTES DE LÁTEX, TALLA EXTRA PEQUEÑO, EXAMINACIÓN Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	17,144.93	40,004.85			57,149.78
15	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CATÉTER INTRAVENOSO 16 G CON ALETAS Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	9,771.83	22,800.93			32,572.75
16	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10CM X 20 CM Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	13,374.98	31,208.28			44,583.25

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

17	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA, 264 CM Y OTROS CON APOYO TECNOLÓGICO" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	21,900.60	51,101.40			73,002.00
18	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "JERINGUILLA DE 1 ML, 10-100 UI, 27G Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	7,261.62	16,943.78			24,205.40
19	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "AEROCAMARA PEDIATRICA Y OTRA" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,786.00	8,834.00			12,620.00
20	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "ESPARADRAPO COMUN TELA FUERTE VARIAS MEDIDAS Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,929.34	9,168.46			13,097.80
21	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "PARA LA ADMINISTRACION DE OXIGENO Y MANEJO DE LA VIA AEREA" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	8,303.00	19,373.66			27,676.65
22	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALDEHIDO AL 0,55-0,60%" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,843.00	8,967.00			12,810.00

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

23	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "Cuchillete crescent, 2.0 mm" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	2,520.00	5,880.00			8,400.00
					442,640.73	1,032,828.38			1,475,469.11

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: narciza.robles@iess.gob.ec, diana.quintana@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Salome Quintana Vasquez
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN HGI

Referencias:

- IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M

Anexos:

- informe_tecnico-signed-signed_(1)-signed.part2.rar
 - informe_tecnico-signed-signed_(1)-signed.part1.rar
 - iess-hg-ib-jfi-2022-1827-m_(1).pdf
 - iess-hg-ib-ucp-2022-0597-m.pdf
 - informe_tecnico0519235001661452448.doc
 - item_24-08-20220055704001661452449.pdf
 - reforma_dmug_reprogramacion_(2).xls
 - saldopac_530826_agosto_25-signed0133360001661452450.pdf

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

- iess-hg-ib-je-2022-0971-m_(1).pdf
- iess-hg-ib-je-2022-0972-m.pdf
- iess-hg-ib-je-2022-0970-m_(1).pdf
- 8._informe_tecnico_nro_39.part1.rar
- 10._informe_reforma_motivada_nro_037.part1.rar
- 10._informe_reforma_motivada_nro_037.part2.rar

Copia:

Señora Ingeniera
Geovanna Fernanda Sarzosa Teran
Coordinadora Compras Publicas Hg-ib

Señor Magíster
Sergio Daniel Duarte Castro
Oficinista Compra P. Ho Ibarra

Señora Ingeniera
Karina Maribel Rojas Vasquez
Oficinista - Compras Públicas

Señora Magíster
Maria Lizandra Arciniega Tanicuchi
Asistente de Contabilidad

Señorita Especialista
Narciza de Jesús Robles Zapata
Jefe de Enfermería, Encargada, Hospital General de Ibarra

Señor Licenciado
Alex Jhonatan Guevara Morillo
Responsable de Dispositivos Médicos

Señor Magíster
Arturo Flores
Jefe del Departamento Financiero del Hospital General - Ibarra, Encargado

Señora Magíster
Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Nacional de Planificación, Encargada